

INFORME FINAL

**1ER ATENEO
DE REFLEXIÓN
Y FORMACIÓN SOBRE
CASOS CRÍTICOS Y
ALTO RIESGO:**

“La primera red de ayuda
comienza por la escucha”

Jornadas de trabajo
28 y 30 de octubre y
4, 6 y 12 de noviembre 2020





AUTORIDADES

Estela Díaz

Ministra de las Mujeres,
Políticas de Género
y Diversidad Sexual

Flavia Delmas

Subsecretaria de Políticas Contra las
Violencias por Razones de Género

Silvina Perugino

Directora Provincial de Situaciones
de Alto Riesgo y Casos Críticos

Sonia Sánchez

Directora de Seguimiento
en Situaciones de Alto Riesgo
y Casos Críticos

Agostina Balastegui

Directora de Intervención
en Situaciones de Alto Riesgo
y Casos Críticos

COORDINACIÓN DE ATENEO Y PRODUCCIÓN DEL INFORME:

Luciana Isa (Dirección Provincial)


APOYO A LA COORDINACIÓN:

María Grandoso (Dirección Provincial)
María Sofía Bozzarelli (Dirección
de Seguimiento)
María Teresa Bustos Cares (Dirección de
Intervención)

PUBLICACIÓN

Diseño gráfico y editorial

Dirección Provincial de Planificación
y Comunicación Institucional



ÍNDICE

Presentación	1
Introducción	2
Estructura del informe	2
Conclusiones finales	11

Presentación

El presente informe es el resultado del trabajo realizado en el marco del 1er Ateneo de Reflexión y Formación sobre Casos Críticos y Alto Riesgo: “La primera red de ayuda comienza por la escucha”, desarrollado durante cinco jornadas: los días 28 y 30 de octubre; y 4, 6 y 12 de noviembre de 2020.

Recoge una primera sistematización de las reflexiones alcanzadas por los equipos de las direcciones dependientes de la Dirección Provincial: Dirección de Seguimiento y Acompañamiento y Dirección de Intervención en Situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos.

La propuesta del Ateneo se enmarca en la planificación de la estrategia de abordaje integral de formación, capacitación y seguimiento, y surge como una de las líneas de acción desprendidas de la 1era Jornada de Diagnóstico llevada adelante a comienzos de 2020 y al inicio de la actual gestión. En este sentido, la Dirección Provincial tiene por objetivo diseñar políticas y acciones que tiendan a generar los dispositivos de asesoramiento, seguimiento, acompañamiento, prevención e intervención en situaciones de extremo riesgo y complejidad, causadas por las violencias por motivos de género.

A los fines de dar respuesta y cumplimiento a su objetivo, su gestión se estructura en torno a cuatro ejes prioritarios que organizan el trabajo:

- Atención, asesoramiento y abordaje de casos
- Seguimiento y relevamiento de las situaciones
- Evaluación de procedimientos
- Producción de conocimiento y herramientas de intervención

Como parte de esta estructura se desprende como una dimensión central en el abordaje de la

Dirección, la formación, capacitación y evaluación permanente de quienes tienen la responsabilidad de intervenir en cualquiera de sus niveles de implementación: atención, asesoramiento, intervención, seguimiento y evaluación. Esto implica disponer de los mecanismos y recursos para impulsar dichas acciones, pero también pensar estas dimensiones desde un enfoque integral, por ello es fundamental brindar un soporte conceptual que sitúe la perspectiva desde la cual la Dirección comprende a las violencias, sus posibles causas y orígenes, caracterizaciones de los entornos violentos, indicadores de riesgo y la eficacia que asume la intervención temprana.

Desde este enfoque de gestión, se piensa que cualquier política pública -como es el abordaje de situaciones de alto riesgo y casos críticos- requiere necesariamente del diseño de una estrategia que sea transversal, integral y consensuada por sus diferentes eslabones, ya que difícilmente cualquier objetivo y líneas de acción en el mediano y largo plazo puedan alcanzarse sino son aprehendidas por quienes tienen la responsabilidad de llevarlas adelante. En este sentido, es necesario que cada integrante de los equipos tenga claridad respecto al carácter estratégico y competencia de su rol, como así también el valor que su tarea, mirada, sentido político y subjetividad le aporta a ese abordaje.

Situadas desde esta perspectiva teórica y política es que se dio impulso a la realización del **1er Ateneo de Reflexión y Formación sobre Casos Críticos y Alto Riesgo** y la producción de este informe que, esperamos, sea el comienzo de su puesta en marcha como parte de la política de gestión de la Dirección provincial.

Introducción

El presente informe tiene como objetivo plasmar la sistematización del trabajo realizado por los equipos de las Direcciones de Seguimiento e Intervención durante los talleres de reflexión que tuvieron lugar los días 28 y 30 de octubre, y 6 de noviembre; como así también lo recogido durante su presentación a toda la Dirección provincial, los días 4 y 12 de noviembre del 2020.

En este sentido vale señalar que, si bien en cada taller hubo una síntesis de reflexiones preliminares sobre los casos trabajados en cada instancia, este informe busca generar una sistematización que logre plasmar lineamientos comunes que permitan trascender la situación particular hacia ejes transversales de los distintos abordajes de casos, en pos de aportar insumos para los procedimientos de evaluación y posterior revisión de la política, con el fin de generar mejores herramientas y optimizar los alcances de las intervenciones.

De esta manera, el informe se organiza en apartados que dan cuenta de todo el recorrido de trabajo realizado, la fundamentación del Ateneo, su perspectiva teórico-metodológica, dinámica de talleres y conclusiones finales.

Estructura del informe

PROPUESTA DEL ATENEO DE CASOS:

Fundamentación teórico-metodológica del espacio. Objetivos. Sentido político-estratégico. Alcances.

MARCO CONCEPTUAL:

El mapa conceptual que orienta los abordajes.

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Justificación del trabajo y en talleres. Dinámica y participantes. Disparadores para la reflexión. Criterios para la elaboración del resumen de casos.

REFLEXIONES DEL TRABAJO EN TALLERES:

Síntesis de ejes/nociones transversales resultantes del trabajo realizado.

CONCLUSIONES FINALES:

Construcción de ideas y reflexiones transversales a los puntos emergentes en cada taller, desde el enfoque conceptual propuesto.

PROPUESTA DEL ATENEO DE CASOS

► Fundamentación

Originalmente, el concepto de *ateneo*¹ comenzó a utilizarse para nombrar a las agrupaciones dedicadas a la investigación y la divulgación artística o científica. A partir de diferentes conceptualizaciones acerca de su alcance y sentido constitutivo, pero priorizando los objetivos de la estrategia de abordaje integral desarrollada en la presentación de este informe, pensamos la conformación del ateneo de casos como un espacio de reflexión colectiva, que permita profundizar en el estudio y análisis de casos que se constituyen a partir de las intervenciones registradas en la carta de llamadas provenientes de la Línea de Atención 144 y del contacto con la Dirección Provincial a través del e-mail institucional. Se requiere de un abordaje metodológico que favorezca la ampliación e intercambio de perspectivas a los fines de conformar una instancia de puesta en común y sistematización del trabajo, lo que implica el diseño de una dinámica que propicie la escucha, la circulación de la palabra y el debate entre las y los participantes.

Uno de sus sentidos fundamentales es la instancia de problematización y reflexión sobre la práctica, lo que se torna posible sólo si va acompañada de marcos teóricos que permitan habilitar el análisis y la interpretación desde un enfoque conceptual sobre determinada realidad. Para ello es necesario definir un eje temático e identificar los problemas y las preguntas que de allí se derivan.

1. "El concepto de ateneo, remite a asociaciones culturales, a reuniones en las que se contrastan y se promueven ideas, constituyendo un ámbito en el cual se desarrollan discusiones grupales acerca de distintas cuestiones; en un comienzo predominaban las temáticas científicas, literarias y artísticas (...) Es una práctica bastante usual entre los profesionales de la salud (...) Cada uno de los participantes se lleva los aportes del grupo, las discusiones, los diversos puntos de vista y los acuerdos que se han desarrollado en cada encuentro. Las presentaciones de casos concretos permiten, en cierta manera, propiciar el análisis y la reflexión de un grupo que comparte la tarea" (España, A., 2009).

Teniendo en cuenta la implicancia que tiene la tarea de abordaje de situaciones que llegan a la Dirección provincial y se derivan a las respectivas Direcciones de Seguimiento e Intervención, se propone la realización de ateneos como un dispositivo de formación a partir de la reflexión y análisis conjunto sobre las prácticas y los aprendizajes respecto al abordaje de la problemática de las violencias de género y sus complejidades. También como un espacio de capacitación, de encuentro y de enriquecimiento mutuo entre los equipos de trabajo, en tanto entendemos que el abordaje de las violencias de género (VG) requiere de la capacitación permanente y actualización del conocimiento. En tal sentido, se propone incorporar herramientas teóricas para potenciar el análisis, promover una mirada crítica y reflexiva, fortalecer el trabajo en equipo y las tareas desarrolladas.

► Objetivos

- Producir reflexión conceptual y conocimiento en el abordaje de las situaciones de VG.
- Propiciar un intercambio de las distintas disciplinas tendiente a nutrir el conocimiento de los equipos de profesionales, trabajadoras y trabajadores con implicancia en la tarea.
- Promover el diseño de instrumentos que garanticen la idoneidad y calidad de la intervención interdisciplinar.
- Generar un ámbito de revisión y evaluación grupal acerca de quiénes, por qué, para qué y cómo se interviene en los casos y se lleva adelante el seguimiento, con el propósito de generar un diálogo entre la teoría y la práctica.
- Revisar los circuitos de intervención e identificar las dificultades/nudos problemáticos a fin de poder mejorar la calidad del abordaje.

► Enfoque metodológico

El diseño de la estrategia metodológica propone como herramienta el taller, entendido desde una perspectiva pedagógica como un dispositivo para hacer ver, hablar, recuperar, recrear, y hacer análisis, es decir, hacer visible los elementos, relaciones y saberes -también los que se encuentran invisibles, (...) y generar deconstrucciones y construcciones (Ghiso, 1999), a la vez que priorizar y propiciar la relación dialógica entre las y los participantes. Situarse desde este enfoque conceptual implica reconocer y partir de la otra u otro, y considerar su situación teniendo en cuenta las condiciones que las y los han construido y formado. El taller se sostiene mediante una tarea común: el diálogo y la participación.

Se busca promover la desnaturalización de las prácticas sociales habituales, lo que implica cuestionar y no considerar o tomar como evidente las construcciones y representaciones que se inscriben como parte de los imaginarios sociales. El espacio del taller se constituye como un dispositivo pedagógico que tiene como objetivo lograr la integración entre los aspectos conceptuales y los de la práctica en un proceso de aprendizaje. Es una instancia didáctica en donde las y los participantes y una coordinadora o un coordinador problematizan conjuntamente temas específicos con el fin de transformar las condiciones de la realidad en las que están insertas y producir un saber nuevo, compartido. En este sentido, la coordinación facilita la orientación del proceso haciendo su aporte crítico frente a la realidad, evitando la posición directiva, pero priorizando la problematización conceptual mediante la circulación de la palabra, escucha mutua y participación de todas y todos.

Asimismo, este espacio se estructura desde una epistemología feminista: una teoría del conocimiento que considera lo que se puede comprender, teniendo en cuenta cómo el género influye en las condiciones del saber y la verdad (Blázquez Graf, 2012). Este posicionamiento induce a cuestionar la objetividad como una meta de investigación, sin abandonarla y reconfigurándola en lo que Harding propone como "objetividad fuerte" (2004), que consta en no desconocer, sino tener en cuenta las fuentes de prejuicios culturales para construir conocimientos.

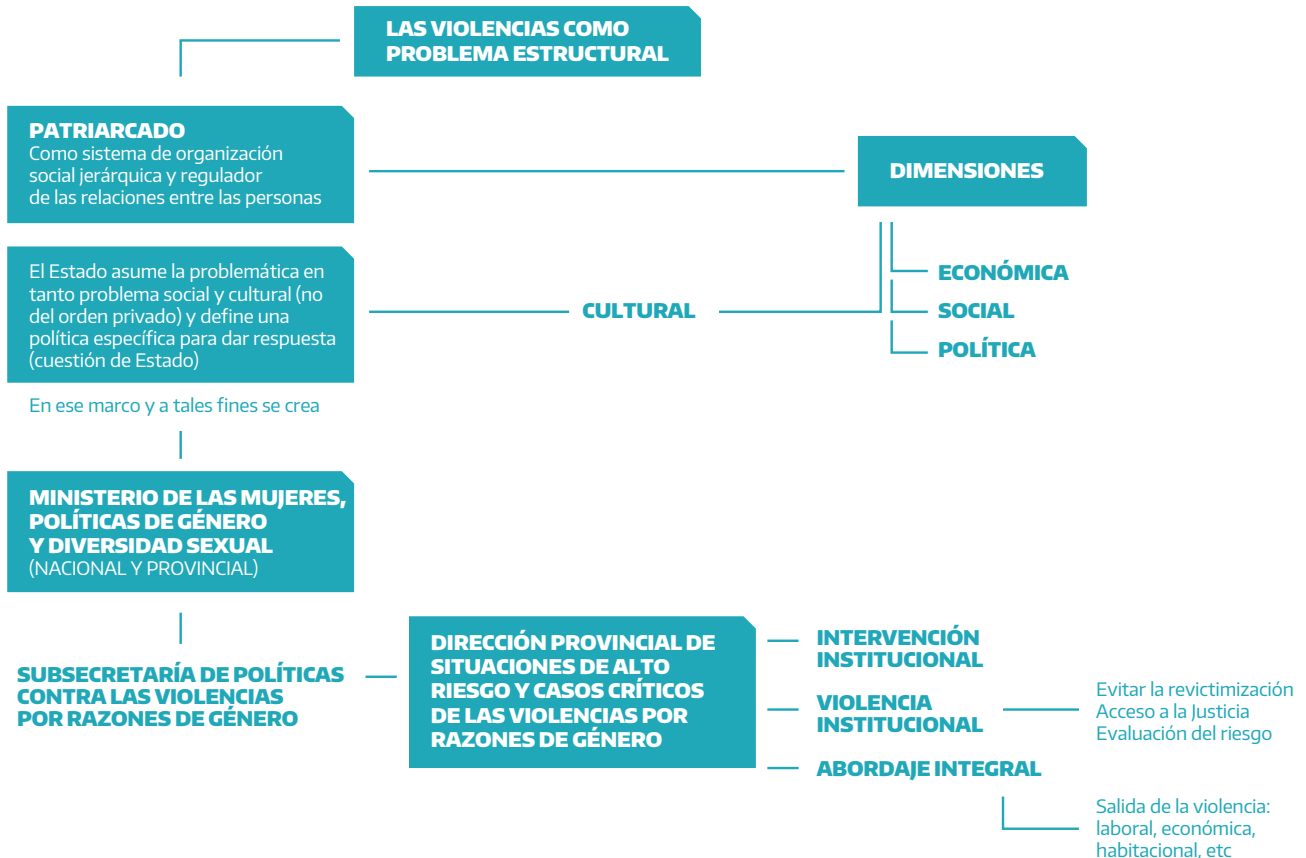
Finalmente, como parte de este trazado, la dinámica del taller contempla la presentación de casos testigo que permitan trabajar en torno a algunos tópicos: identificar el motivo de consulta, las intervenciones realizadas, los obstáculos y las fortalezas de la estrategia y los recursos que facilitaron la resolución, entre otros. A tal fin, el espacio se estructura en una serie de momentos y de modos de organizar los tiempos y recursos para el desarrollo del taller y el alcance de los objetivos planteados.

MARCO CONCEPTUAL

► El mapa conceptual que guía el abordaje de casos

Como parte del trabajo de planificación y coordinación del taller, se llevaron a cabo una serie de encuentros con integrantes de los equipos para consensuar algunos criterios comunes relativos a la presentación de los casos, disparadores para el análisis y marco conceptual desde el cual se piensan los abordajes. De esta manera, se construyó un mapa conceptual desde una mirada colectiva

y priorizando la voz de quienes llevan adelante la tarea de acompañamientos de casos, tanto en seguimiento como en intervención, que de ningún modo se presenta como definitivo sino como una guía que orienta el encuadre teórico de los abordajes que, tal y como se presenta en la realidad, es dinámico en el tiempo.



METODOLOGÍA DE TRABAJO

Dinámica de talleres

El contexto de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio² (ASPO), dispuesto por el gobierno nacional frente a la declaración de la Pandemia por Covid-19 el 19 de marzo de 2020, nos impulsó a pensar en alternativas metodológicas para viabilizar la concreción del ateneo de manera no presencial. De tal forma, desdoblamos el taller planificado originalmente en una serie de encuentros con similares características, para cada uno de los equipos técnicos de forma independiente (Seguimiento e Intervención) en una primera instancia (28 y 30 de octubre respectivamente) y de manera conjunta en la segunda (6 de noviembre), pautando el análisis de dos casos por cada taller. Una vez concluidas, se desarrollaron dos jornadas con toda la Dirección provincial, a los fines de realizar una presentación inicial de las reflexiones alcanzadas y las conclusiones preliminares.

Es importante subrayar que cada uno de estos encuentros fue realizado en forma virtual con la participación de las y los integrantes de las direcciones.

Como se señaló anteriormente, cada taller estuvo organizado de la siguiente manera:

► **Momentos:**

- **Apertura:** presentación del ateneo, objetivos, líneas de continuidad de las jornadas de diagnóstico, sentido del espacio. Presentación de la dinámica, las coordinadoras y los equipos técnicos.
- **Encuadre teórico-práctico:** se hace una breve introducción sobre aquellos conceptos y cate-

gorías transdisciplinarias desde o sobre la cual se sostiene el abordaje de casos.

- **Presentación de los casos:** una integrante de cada uno de los equipos presenta un resumen de los casos a trabajar, enfatizando en algunos aspectos transversales, de acuerdo a los criterios de recuperación de información establecidos para la confección de la carta de llamadas.

- **Análisis y reflexión:** luego de la exposición de casos y preguntas por parte de las participantes, se dispone un tiempo para el trabajo grupal a partir de una serie de preguntas disparadoras sugeridas por la coordinación, con el objetivo de encauzar conceptualmente la reflexión.

Posteriormente, se prosigue a la puesta en común colectiva, moderada por la coordinadora, priorizando unos ejes conceptuales que permitan un trabajo de sistematización posterior al taller.

- **Presentación de conclusiones:** una vez finalizadas las jornadas de trabajo con los equipos y presentación de conclusiones preliminares con la Dirección provincial, se trabaja en la sistematización de todo el material desarrollado en cada uno de los encuentros, con el propósito de elaborar un Informe Final del 1er Ateneo, correspondiente al primer año de gestión de la Dirección Provincial de Situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos de las Violencias.

► **Criterios acordados para la elaboración del resumen de casos:**

- ✓ Derivación
- ✓ Solicitud de intervención
- ✓ Demanda
- ✓ Asesoramiento brindado por la operadora
- ✓ Historización
- ✓ Antecedentes de la Línea 144
- ✓ Intervención del equipo

2. El Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio se decretó a través del DNU n° 297/2020, con "el fin de proteger la salud pública, lo que constituye una obligación inalienable del Estado nacional". (Boletín Oficial de la República Argentina, 20 de marzo de 2020, p. 3. En línea <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>. Consultado el 7/9/2020).

► **Disparadores para orientar la reflexión:**

1. ¿Cómo consideran que fue abordado el caso? ¿Por qué?
2. ¿Qué otras estrategias/resoluciones se podrían haber implementado?
3. En ese caso, ¿qué factores de riesgo se hubieran evitado?
4. ¿Qué oportunidades advierten en la resolución presentada? ¿Qué dificultades?
5. ¿Cómo entendemos en este caso la categoría de alto riesgo? ¿Y caso crítico?
6. ¿Qué implicancia territorial tiene eso? ¿Qué diferencias se dan en la intervención en relación a otros casos de VG?
7. ¿El tiempo de abordaje fue el adecuado de acuerdo al caso? ¿Se puede identificar una ruta crítica?
8. ¿Cuántas instituciones tuvo que recorrer? ¿Cómo fue el proceso de denuncia?
9. ¿Cuáles son los factores que obstaculizaron (inhibidores) el proceso? Y, ¿cuáles fueron los factores impulsores?
10. ¿Se configura delito? En ese caso, ¿Se inició la IPP (Instrucción penal preparatoria)? ¿Cómo se caratuló?

► **Talleres Equipos de Seguimiento e Intervención | 1era Parte: 28 y 30 de octubre** **Caso 1: S.B.**

Resumen

S.B. se comunica con la Línea 144 manifestando haber sido hospitalizada producto de una golpiza propiciada por su ex pareja, padre de sus hijos, separada hace 8 años (luego de convivir 11). S.B. se había comunicado anteriormente con la Línea relatando situaciones de violencia, pero no había sido derivada al Equipo de Seguimiento (ES). Relata que días atrás recibió amenazas de su ex pareja (se referencia como R), por lo que

realizó una denuncia penal y solicitó una medida de restricción perimetral que fue otorgada por la fiscalía interviniente.

En virtud de la notificación de la medida, R ingresa al domicilio de S.B. por la fuerza con su hija presente y la golpea fuertemente por lo que termina internada.

Por el alto riesgo, la coordinación de la línea dio intervención a la Dirección de Políticas de Género (DPG) y al Equipo de Seguimiento (ES).

A partir de la intervención de ES se pudo recolectar información en comunicación con DPG, Comisaría, Fiscalías intervinientes despejadas a través de la comisaría en donde se denunció, y CAV (Centro de Acceso a la Víctima). El primer hecho denunciado, y por el cual le otorgan la medida perimetral, fue intervenido por la fiscalía de turno; y el segundo episodio, donde S.B. es golpeada, por una fiscalía especializada, por lo que esta última absorbe la causa anterior, ya que se caratuló como intento de femicidio.

A partir de nuestra intervención, se logró avanzar la causa, la aplicación de la perimetral y la prohibición de acercamiento del agresor. S.B. pudo hablar con sus hijos de la situación que estaba atravesando y se ha recuperado de su estado de salud.

Caso 2: Hermanas S

Resumen

La demanda la inician dos de las tres hermanas de 28 años de edad, trillizas, que sufren violencia de género, física, psicológica, sexual y amenazas de muerte, entre otras, por parte de la ex

pareja conviviente de su progenitora durante 24 años, quien durante ese tiempo encarnó una figura paterna para ellas.

La derivación se origina a partir de una comunicación de la secretaria del juzgado de familia interviniente con la Directora del equipo de Intervención, consultando por la posibilidad de implementar tobilleras (Dispositivo dual de monitoreo con geolocalizador).

Remiten el mismo día el oficio judicial, en el cual informan el abordaje de una situación de violencia de género hacia dos mujeres hermanas respecto a un varón, que por el contexto sanitario y sumado a lo informado por el servicio local de niñez interviniente extiende las medidas de protección hasta diciembre de 2020. En razón de ello, y a requerimiento de este servicio, se demanda a la Dirección de Intervención que se articulen las estrategias de abordaje necesarias en coordinación con el SLPPDN (Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes) teniendo que dar cuenta de las mismas en un plazo máximo de 10 días. Se adjuntan las pericias psicológica y socioambientales realizadas por el equipo técnico de esa dependencia judicial.

De los informes se desprenden como datos relevantes:

S. tiene una hija y un hijo (9 y 5 años) y S. 3 (9, 8 y 5 años), todas y todos con el apellido del agresor. Las niñas mayores se encuentran actualmente en un hogar de protección (HPI). A través de las profesionales, se logra observar confusión identitaria respecto al parentesco: padre y/o abuelo.

Si bien la situación estaba en conocimiento del Estado hacía 10 años, fue a partir de nuestra intervención que el agresor fue detenido y se dictó su prisión preventiva. Asimismo, se inicio un proceso de abordaje integral de la situación con la participación de varios organismos del Estado.

Talleres Equipos de Seguimiento e Intervención | 2da Parte: 6 de noviembre

Caso 3: L.C.

Resumen

El caso ingresa por Línea 144. Quien realiza el llamado es una amiga de la persona en situación de violencia que manifiesta que L.C. estaría privada de su libertad en la casa de familiares de su ex pareja junto a su hijo de 2 años.

Se solicita asesoramiento para realizar la denuncia por privación ilegítima de la libertad de L.C. y la apropiación de su hijo por parte de una pareja y familiares de su ex marido, quien según la consultante no permiten el contacto entre L.C. y el niño, y lo presentan frente a terceros como su propio hijo. Es vigilada y controlada todo el tiempo y con escasa comunicación con sus familiares y amigas, teniendo que conservar su celular escondido, ya que es el único canal de comunicación que mantiene tanto con su hija mayor como con su amiga (la llamante).

El caso se derivó a DPG, Servicio Local de Niñez y CAJ y se pidió consentimiento para pasar a ES (equipo de Seguimiento) a los fines de realizar un abordaje integral y pensar estratégicamente junto con el resto de las instituciones.

A partir de nuestra intervención, la fiscalía allanó el domicilio y liberó a L.C. y su hijo; detuvie-

ron a los agresores y se comenzó un abordaje integral de la situación.

Caso 4: E.D.S.

Resumen

El caso proviene de Oficio del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional, que está trabajando de modo articulado con el Programa Provincial de Rescate (PPR) a víctimas y damnificadas en la Trata de personas, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y con el Servicio Local de Niñez y Adolescencia. Se solicita evaluar cuáles son las medidas que puedan resultar adecuadas para brindar protección a E.D.S. y su hija "frente a posibles actos de violencia física y/o psíquica que, en perjuicio de las nombradas, pueda intentar la ex pareja y progenitor de la niña".

En la actualidad E.D.S. tiene 20 años y su hija 4. Ambas se trasladaron a una localidad ubicada a más de 200 km de la ciudad de origen en compañía de un varón que se presume que es su actual pareja. Se asientan en la casa de los padres de él para pasar el ASPO. E.D.S. se comunica en varias oportunidades al celular de guardia del PPR refiriendo que este sujeto las violenta y no las deja salir. Se busca entonces despejar la situación.

E.D.S. fue abandonada por sus padres a la edad de 2 años por lo que hasta su adolescencia transitó por diferentes Hogares de Rescate. Allí sufrió varias situaciones traumáticas por lo que decide vivir en la calle o en domicilios eventuales donde le ofrecían alojamiento.

Se registra un antecedente de llamada a la Línea 144 por parte de un tío, unos años antes, donde refiere que E.D.S. tiene una hija de 4 meses, la

que le fue quitada por un varón que le pide \$200 para su restitución. Los hechos acontecieron en una dirección donde ella asiste con una amiga desde los 9 años para ejercer la prostitución. En esa oportunidad, la operadora recomienda comunicarse con el 145.

A partir de nuestra intervención, se trabajó con E.D.S. el reforzamiento de su autonomía, la relación con su pequeña hija, y, a partir de ello y con el desarrollo de una mesa técnica entre el juzgado y el programa de trata del Ministerio de Justicia de la Provincia, logramos la detención del agresor.

REFLEXIONES DEL TRABAJO EN TALLERES

Síntesis del análisis

A continuación, se desarrolla una síntesis de la sistematización alcanzada a partir de las conclusiones preliminares surgidas del trabajo de análisis y reflexión en cada uno de los talleres realizados. El sentido de la misma es brindar una herramienta que sirva de soporte teórico-práctico para la evaluación de esta política pública, entendiendo que estos procesos de evaluación deben ser permanentes, participativos y, por lo tanto, incorporar y poner en valor la perspectiva de quienes tienen la tarea y la responsabilidad de llevarla adelante.

Asimismo, y ante la escucha reflexiva por parte de los equipos, prevaleció en la síntesis la construcción de ejes y nociones transversales, priorizando dimensiones comunes a la mayoría de los abordajes -sin subestimar lo específico del caso- con la expectativa de aportar un instrumento para la revisión crítica de estos procesos.

► Ejes transversales de acuerdo a los casos trabajados:

¿Todos los casos críticos son de alto riesgo y a la inversa? ¿Qué factores determinan esas categorías?

La importancia de identificar con precisión qué factores aparecen en cada situación para determinar si es una situación de Alto Riesgo o Caso Crítico y pensar la flexibilidad de estas categorías en el tiempo, es decir, que el caso puede ingresar con una delimitación y luego transformarse en otra. La figura de **intento de femicidio** puede ser clave a estos fines.

Es clave identificar, construir cuál es la demanda
Es fundamental el aporte de los equipos al momento de organizar y jerarquizar las necesidades

del caso a partir de la ruta crítica, a los fines de visualizar con precisión la demanda de intervención.

Necesidad de establecer el límite de la intervención

Poder caracterizar los factores de riesgo y establecer prioridades a los fines de delimitar los marcos del abordaje. Que la intervención responda a un criterio común y no sólo en función de la demanda.

Impulsar un camino hacia el abordaje transdisciplinar

El enfoque disciplinar de cada trabajadora o trabajador es un aporte clave en las intervenciones, que se enriquece a partir de las instancias de intercambio con otras perspectivas. Se debe pensar en un abordaje integral que trascienda la interdisciplina hacia un enfoque transdisciplinar que permita el enriquecimiento mutuo como parte de la metodología de abordaje.

Generar pautas de intervención institucional donde quede claro que los abordajes son institucionales y no personales

Las pautas de intervención y seguimiento de las situaciones, corresponden a un posicionamiento teórico-político del Ministerio: más tiempo implica mejor calidad en el abordaje. La puesta en marcha de recursos humanos, teóricos y prácticos, se corresponde con asumir a las violencias como un asunto político. En este sentido, las articulaciones que se llevan adelante son de carácter institucional y no dependen de la voluntad personal de quienes las abordan.

Conclusiones finales

Ejes/nociones transversales

Historización de las violencias (casos): sistematización de las intervenciones previas

Se reconoce la centralidad del rol del Ministerio como nexo articulador y organizador entre las distintas instituciones que intervienen en el abordaje de casos, a partir de construir la demanda y jerarquizar el orden de prioridades. Es fundamental recuperar la ruta crítica: denuncias previas.

El desconocimiento del territorio puede dificultar el planteo de la estrategia

El diagnóstico y el conocimiento de actores, del ámbito y las redes, es clave para pensar una estrategia de intervención. Mayor cantidad de elementos pueden fortalecer el abordaje.

Institucionalización de las mesas técnicas como espacio para fortalecer los abordajes en relación con las instituciones pertinentes según el caso: Ministerio de Seguridad, comisarías, Poder Judicial, entre otros

Fortalecer el armado de las mesas técnicas con diferentes instituciones intervinientes como parte de la estrategia de abordaje de casos, a los fines de consensuar/establecer líneas de actuación conjuntas que garanticen una efectiva articulación entre los organismos.

Enfocar la problemática de las violencias desde una dimensión estructural implica pensar la política pública desde un abordaje integral

Las intervenciones no deben visualizar las áreas de género como únicos ámbitos para diagramar la estrategia de intervención. La violencia de género afecta a toda la comunidad y, en consecuencia, debe pensarse integral y transversalmente (armado de Red).

El rol de las mesas locales: si bien las mismas no abordan casos, sí es necesario que llegue a las mesas locales el recorrido de las intervenciones (conclusiones/reflexiones) como insumo para evaluar la política pública

Se reconoce el trabajo de la Dirección de Mesas Locales ante la dificultad de articulación entre las instituciones del territorio para abordar la vulneración.

El abordaje y la escucha son políticos. Las y los operadores deben escuchar e intervenir con perspectiva de género. La estrategia varía de acuerdo al enfoque

Se valora positivamente la labor personalizada pero no automatizada por parte de las y los integrantes de los equipos (mirada singular) en cada intervención, lo que implica comprender cada caso como una situación particular, más allá de los protocolos de actuación.

La sistematización del seguimiento de casos debe formar parte de la metodología de trabajo de abordaje. Este punto se relaciona con la implementación del Registro Único de Casos (RUC)

Generar mecanismos de sistematización del seguimiento de casos por parte de los equipos como una herramienta metodológica, posibilita contar con información precisa y optimizar el diseño de la estrategia.

Visualizar cada abordaje como parte del circuito de esta política pública

El Estado identifica la problemática, diseña una política para dar respuesta, provee los recursos para implementarla y se pone en práctica. Transcurre un tiempo de implementación, se evalúa en distintos estadios y se revisa para adecuarla, mejorarla, y corregir lo que no funciona o podría fortalecerse.

Conclusiones finales | Ejes/nociones transversales

**SÍNTESIS
PARA LA
ACCIÓN**

HISTORIZACIÓN

**CALIDAD EN
EL ABORDAJE**

**PROTOCOLIZAR
LA TAREA**

MESAS TÉCNICAS

**PLANIFICACIÓN
Y FORMACIÓN**

MINISTERIO DE
LAS MUJERES,
POLÍTICAS DE
GÉNERO Y
DIVERSIDAD
SEXUAL



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**